INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NUÍNAERO | | | FECUA DE | |
|-------------------|----------------------------|----------------------------------|--|--|
| NÚMERO CONSECU | NÚMERO DE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/ADMI | RESOLUCION |
| TIVO | EXPEDIENTE | | SION | (Extracto) |
| 1 | IVAI-REV/636/2011/RLS | AYUNTAMIENTO DE TEXISTEPEC | ACUERDO DE TREINTA DE AGOSTO DE 2011 | "este Cuerpo Colegiado ACUERDA: se requiere al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXISTEPEC, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución en los autos del recurso de revisión IVAI-REV/636/2011/RLS" |
| 2 | IVAI- REV/599/2011/JLBB | AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO | ACUERDO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | "este Cuerpo Colegiado ACUERDA: se requiere al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el cuatro de julio" |
| 3 | IVAI-REV/547/2011/RLS | AYUNTAMIENTO DE TLAQUILPA | ACUERDO 30 DE AGOSTO DE 2011 | "este Cuerpo Colegiado ACUERDA: se requiere al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUILPA, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución en los autos del recurso de revisión IVAI-REV/547/2011/RLS" |
| 4 | IVAI- REV/318/2011/JLBB | PARTIDO DEL TRABAJO | ACUERDO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | "este Cuerpo Colegiado ACUERDA: por única ocasión se requiere al PARTIDO DEL TRABAJO, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el treinta de mayo de dos mil once" |
| 5 | IVAI-REV/658/2011/RLS | AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS | RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | "SE SOBRESEE el recurso de revisión IVAI-REV/658/2011/RLS, en los términos expuestos en el Considerando Segundo de la presente resolución" |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

| | | | | "Este Cuerpo Colegiado |
|----|--|---|--|---|
| 6 | IVAI-REV/1010/2011/III | STPSP | ACUERDO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | RESUELVE:Se hace efectivo el apercibimiento ahí decretado y se tiene por NO PRESENTADO el recurso de revisión, archívese el presente asunto como tiotal y plenamente concluido" |
| 7 | IVAI- REV/887/2011/LCMC | SECRETARÍA DE GOBIERNO | RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | "Es infundado el agravio hecho valer por el recurrente, en consecuencia, de conformidad con lo previsto, se CONFIRMAN las respuestas dadas por el Sujeto Obligado, Secretaría de Gobierno" |
| 8 | IVAI-REV/888/2011/RLS | AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA | RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | "Es fundado el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto recurrido, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de la Antigua, Veracruz, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo" |
| 9 | IVAI-REV/591/2011/RLS | AYUNTAMIENTO DE MALTRATA | ACUERDO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | "este Cuerpo Colegiado ACUERDA: por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MALTRATA, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el cuatro de agostode dos mil once" |
| 10 | IVAI-REV/502/2011/RLS | ACUICHAPA | ACUERDO DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | "este Cuerpo Colegiado ACUERDA: por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUICHAPA, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el veintiocho de junio dos mil once" |
| 11 | IVAI-REV/958/2011/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV959/2011/III E IVAI-REV/961/2011/I | SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFIA | 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | "se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente" |
| 12 | EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI- REV/274/2010/JLBB | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL HIGO | 31 DE AGOSTO DE 2011 | se cita al TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL HIGO, VERACRUZ,en calidad de presunto infractor, para que comparezca a la audiencia que se celebrará a las DIEZ HORAS del día VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, la cual será presidida por el Secretario de Acuerdos del Instituto, asistido del Coordinador de Acuerdos |
| 13 | IVAI-REV/357/2011/RLS | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC | 31 DE AGOSTO DE 2011 | , por única ocasión se requiere al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles |

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

| | | ı | 1 | |
|----|---|--|--------------------------------|--|
| | | | | contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución en los autos del recurso de revisión IVAI-REV/357/2011/RLS, se requiere al HONORABLE |
| 14 | IVAI- REV/585/2011/JLBB Y SU ACUMULADO IVAI- REV/586/2011/LCMC | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO | 01 DE SEPTIEMBRE | se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el cuatro de julio de dos mil once, en los autos del recurso de revisión al rubro citado |
| 15 | IVAI- REV/554/2011/JLBB | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXISTEPEC | 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXISTEPEC, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el cuatro de julio de dos mil once, en los autos del recurso de revisión al rubro citado, |
| 16 | IVAI-REV/550/2011/RLS | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENAMPA | 30 DE AGOSTO | por única ocasión se requiere al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMPA, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución en los autos del recurso de revisión IVAI-REV/550/2011/RLS |
| 17 | IVAI-REV/569/2011/RLS | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN | 30 DE AGOSTO DE 2011 | por única ocasión se requiere al Sujeto Obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución en los autos del recurso de revisión IVAI-REV/569/2011/RLS, |
| 18 | IVAI-REV/891/2011/RLS | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN | 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | Es INFUNDADO el agravio aducido por el Recurrente, por lo que se CONFIRMA la determinación unilateral del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de modificar su primigenia negativa de acceso a la información por entrega incompleta y durante la instrucción del presente |

Consejo General

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

| | | | | Recurso |
|----|-----------------------|--|--------------------------------|--|
| 19 | IVAI-REV/664/2011/RLS | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO | 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se MODIFICA la respuesta que el dieciocho de mayo de dos mil once, vía sistema INFOMEXVeracruz, emitió la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sujeto obligado y, se ORDENA al Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, por conducto de su Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, de cumplimiento al fallo |
| 20 | IVAI-REV/982/2011/III | SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y CINEMATOGRAFIA | 02 DE SEPTIEMBRE | se tiene POR NO PRESENTADO el recurso de revisión promovido en contra del Sujeto Obligado SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATROGRAFÍA; archívese el presente asunto como totalmente concluido. |

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN